



Verificar con discurso original/check against delivery

## Consejo de Derechos Humanos IV Período de Sesiones

Intervención del Excmo. Sr. D. Bernardino León,  
Secretario de Estado de Asuntos Exteriores

Ginebra, 12 de marzo de 2007

Sr. Presidente del Consejo de Derechos Humanos, Sra.  
Alta Comisionada, Señoras y Señores,

En 2005, los Jefes de Estado y de Gobierno, reunidos cinco años después de la cumbre del Milenio, se comprometieron a elevar el rango de los Derechos Humanos con el fin de convertirlos en uno de los tres pilares sobre los que descansan tanto el sistema de las Naciones Unidas como nuestra seguridad y bienestar colectivos.

Para responder con hechos a esta promesa, se creó el Consejo de Derechos Humanos, que hoy inicia su IV período ordinario de sesiones. Con ello la comunidad internacional se dotó de una herramienta potencialmente valiosísima para mejorar la situación de los DD.HH en el mundo. Debemos esforzarnos por que el Consejo cumpla las expectativas que hemos depositado en él.

Para ello, es necesario evitar la politización y la confrontación estéril. Los trabajos del Consejo deben estar guiados por un espíritu constructivo de cooperación y de diálogo, que partiendo de la diversidad que existe en su seno, alcance el que debe ser nuestro objetivo común: la promoción y la protección de todos los Derechos Humanos, que son universales e interdependientes.

Tenemos la obligación de trabajar para convertir al Consejo de Derechos Humanos en una institución capaz y eficaz, y debemos entre todos culminar de modo satisfactorio su construcción institucional, para así establecer un engranaje de instrumentos de protección efectiva. De poco nos serviría haber creado un órgano de naturaleza permanente si no fuésemos capaces de dotarlo de mecanismos de protección y promoción realmente visibles y operativos. El mantenimiento y la mejora de los procedimientos

especiales, la actualización del procedimiento confidencial 1503, y la puesta en marcha de un sistema eficaz de revisión por países, deben ser las piezas centrales de este engranaje.

Al ser ésta mi primera alocución en este foro, quisiera rendir tributo a la labor incansable y a la dedicación de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Louise Arbour, y a su Oficina, en la labor de fomento de los Derechos Humanos en todo el mundo. Su trabajo ha sido clave para evitar que en estos dos últimos años de reforma institucional se produjese un vacío de protección. Resulta imperativo que a la vez que se consolida el Consejo de Derechos Humanos, seamos entre todos capaces de establecer un reparto institucional de tareas que conjugue flexibilidad y claridad, y permita que todo el sistema universal de protección de Derechos Humanos funcione de modo coordinado y con coherencia. El protagonismo del Alto Comisionado para los DD.HH en este punto resultará capital, ya que su respaldo administrativo y técnico a los mecanismos de protección del Consejo y a los órganos de los Tratados constituye uno de los fundamentos para el adecuado funcionamiento de todo el sistema.

Por otra parte, la legitimidad que la Asamblea General de las Naciones Unidas ha otorgado al Consejo para intervenir en casos de situaciones urgentes de violaciones de Derechos Humanos debe dotarse de un contenido real: en este marco se deben amparar actuaciones tangibles que supongan mejoras y progresos reales allí donde sea necesario. Debemos además encontrar el modo de explorar todas las posibilidades que ofrece la función de prevención de vulneraciones de Derechos Humanos. Ello sería la mejor prueba del éxito de este nuevo órgano. En este sentido, mi Gobierno considera que el recurso a las sesiones especiales de este Consejo, cuando la situación así lo demande, también supone un valor añadido para el nuevo órgano. Hasta ahora ha permitido centrar la atención de esta institución en algunas de las situaciones más urgentes y graves de presuntas violaciones de los DD.HH. en el mundo.

En relación con lo anterior, quiero destacar el valor que mi Gobierno atribuye a la sesión especial sobre Darfur, cuyo resultado, conviene volver a recordarlo hoy y aquí, fue adoptado por consenso en el Consejo. Mi Gobierno sigue estando preocupado por la situación que se vive en aquella región, que visité hace apenas un mes, en un viaje que tuvo un importante contenido en materia de DD.HH.

España espera que el Consejo de Derechos Humanos, al examinar durante esta sesión el informe de la Misión de Alto Nivel, pueda pronunciarse, con rigor y contundencia, sobre este asunto, y buscar formas de colaboración con el Gobierno de Sudán para poner fin a esta crisis.

**Sr. Presidente, Sras. y Sres,**

Mi Gobierno suscribe las palabras expresadas por [el Ministro de Asuntos Exteriores de] Alemania en nombre de la Unión Europea, y desea que este IV período ordinario de sesiones permita que el Consejo sirva para abordar otras cuestiones sustantivas, tanto geográficas como temáticas, en el marco, por ejemplo, del diálogo interactivo con la Alta Comisionada y con los Procedimientos Especiales que presentarán sus informes.

Sólo aunando el esfuerzo y el compromiso de todos - Estados miembros, observadores, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos y, por supuesto, la sociedad civil - podremos lograr que el Consejo de Derechos Humanos cumpla las expectativas que en él hemos depositado. España quiere contribuir a ello.

**Señoras y Señores,**

España ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para el período 2008-2011. A continuación me referiré brevemente a las principales razones que han llevado al Gobierno español a desear convertirse en miembro de esta institución.

El Gobierno español, obedeciendo a un mandato de la ciudadanía, ha asumido un firme compromiso para con la defensa y la promoción de los Derechos Humanos. Este compromiso no es compatible con ningún tipo de discriminación, ya sea ésta objetiva o subjetiva, sino que comprende a todos los derechos y a todas las personas.

En el plano internacional, España se ha obligado a mantener los más altos estándares en materia de promoción y protección de los Derechos Humanos, mediante la ratificación de los Convenios Internacionales más exigentes en la materia. España ratificó el año pasado el Protocolo Adicional a la Convención contra la tortura y otras penas o tratos inhumanos, crueles o degradantes. El Gobierno español está especialmente orgulloso de haber contribuido a la entrada en vigor de este avanzado instrumento normativo, que supone un paso fundamental

en el camino hacia la erradicación de esta práctica intolerable, y actualmente trabaja en el diseño del Mecanismo Nacional de Prevención conforme a las exigencias del Protocolo.

También entrarán próximamente a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y la Convención para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas. Ambos textos constituyen grandes avances en aras del fortalecimiento del Derecho y la legalidad internacionales. Confiamos que este año, tras cumplir el Consejo de DD.HH. su mandato preliminar de elaboración del primer borrador, con el permanente apoyo de España, la Asamblea General adopte la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.

Todos los Derechos Humanos son universales, indivisibles e interdependientes, y están relacionados entre sí. Ello nos exige hacer un esfuerzo para asegurar la realización efectiva de los derechos económicos, sociales y culturales, pues una de nuestras grandes asignaturas pendientes es asegurar para dichos derechos el grado de protección del que hoy disfrutaban los derechos civiles y políticos. España presentó junto a Alemania, en el anterior período de

sesiones, una decisión sobre el derecho al agua, que gozó del apoyo activo de países de todos los grupos regionales, siendo adoptada por esta asamblea por consenso. Directamente relacionado con lo anterior, respaldamos también activamente la elaboración de un instrumento normativo que desarrolle el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Para lograr todos estos progresos en el plano normativo es necesario contar con una estructura administrativa bien dotada. España está entre los cuatro primeros contribuyentes voluntarios al presupuesto de la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El breve lapso de tiempo en que ha tenido lugar este aumento exponencial de nuestra contribución es ilustrativo de nuestro empeño por convertirnos en uno de los principales apoyos, desde el punto de vista financiero, de la labor de la Oficina

Además, la preocupación por la situación de los Derechos Humanos en el mundo tiene una incidencia cada vez mayor en todos los ámbitos de la acción exterior de España. La defensa de los Derechos Humanos es una de las prioridades horizontales de nuestra cooperación al desarrollo y está cada vez más presente en nuestras



relaciones con el resto de los países de la comunidad internacional.

En el plano interno, es de destacar la labor de mi Gobierno por evitar la discriminación subjetiva. Determinadas reformas de nuestro ordenamiento jurídico han contribuido a que el pleno disfrute de los derechos y las libertades básicas estén efectivamente al alcance de todos los españoles. En los últimos años hemos dado grandes pasos para promover la igualdad real entre todos los ciudadanos, pues sólo desde la plena igualdad y desde la creencia que el Derecho puede y debe servir de herramienta de cambio en mentalidades, actitudes y políticas, es posible alcanzar el pleno disfrute y respeto de los derechos y libertades fundamentales.

**Señor Presidente, Señoras y Señores, concluyo ya**

El Gobierno español quiere renovar su compromiso en el sentido de cooperar plenamente con el Consejo en calidad de Estado observador, y espera poder hacerlo como miembro a partir del próximo año 2008. Deseo firmemente que el período de sesiones que ahora se inicia sirva para continuar el camino de consolidación de esta institución,

tan joven pero heredera de un rico bagaje que tiene la obligación de continuar y completar. Para ello, el diálogo y la comunicación volverán a ser imprescindibles. Entre todos hemos de hacer un esfuerzo para escuchar y unir voluntades, de forma que las diferentes percepciones sobre las diversas situaciones que vamos a analizar no predominen sobre nuestro verdadero objetivo en el Consejo: proteger y ayudar a las personas, garantizar el pleno disfrute de la dignidad humana, por todos, y en cualquier lugar.

**Muchas gracias Sr. Presidente.**